CONTRATO No.	231.02.06.01-030-2022
INFORME No.	002
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS BIBLIOTECA 2022
NIT	NIT: 901581194-0
CONTRATANTE	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO NIT: 890.399.039-9
INTERVENTOR/ SUPERVISOR	NELSON PARRA YATE
VALOR	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.634.427.541)
TERMINO DEL CONTRATO	Fecha de Inicio: Dia: 08 Mes: Abril Año: 2022
	Fecha de Terminación: Dia: 08 Mes: Octubre Año: 2022 Otro Sí # 1 prórroga hasta 15-12-2022 (07-10-2022)
OBJETO:	EJECUTAR LA OBRA CIVIL DEL PROYECTO MUSEOS ALIADOS DEL VALLE DEL CAUCA MALVA, BAJO LA FÓRMULA DE PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE APROPIACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. VALLE DEL CAUCA APROBADO POR EL OCAD DEL FONDO CTEI DE SGR EL PASADO 7 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 98 DE 2020.
INFORME DE ACTIVIDADES	A continuación, me permito dar informe sobre el desarrollo de las actividades realizadas. Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: - Se cumplió con las actividades contractuales en obra de acuerdo a los ítems del acta conforme a las actividades ejecutadas a la fecha. - Se realizo la revision general de las actividades contractuales de la presenta acta. - Se realiza la revision técnica de las actividades ejecutadas en las distintas zonas del proyecto para la presente acta, validando que dichas actividades cumplan de acuerdo a la normativa técnica. - Se cumple con los requerimientos técnicos de la

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión

	infraestructura eléctrica horizontal y vertical de acuerdo a los anexos técnicos del proyecto, los cuales son validados por la interventoría del proyecto con sus residentes e inspectores de acuerdo a lo requerido en cada zona de intervención. - se realiza validación técnica de materiales utilizados por el consorcio obras biblioteca 2022 de acuerdo al requerimiento de los anexos técnicos del proyecto.
VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL	Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y arle según ley 1562 de 2012 y de acuerdo al decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido. (ver certificación) En consecuencia, a lo anterior descrito se observa un cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos tanto en el contrato como en la propuesta

Para constancia de lo anterior se firma el siguiente informe a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2022.

NELSON PARRA YATE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1, CÓDIGO 229
SUPERVISOR

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión

Biblioteca DEPARTAMENTAL	BIEN RECIBIDO SUPERVISOR / INTERVENTOR	F05-01-J
		Versión: 2
		Fecha: 24/01/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DEL CONTRATO No. (231.02.06.01-030-2022)

HACE CONSTAR

Que el CONSORCIO OBRAS BIBLIOTECA 2022, identificado con NIT No. 901.581.194-0, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Obra No. 231.02.06.01-030-2022.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal (2221 del 21 de julio de 2021) y Registro Presupuestal (622 del 8 de abril del 2022).

Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y ARL según Ley 1562 de 2012 y de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido.

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor de ochocientos cuarenta y dos millones doscientos diecinueve mil trecientos sesenta y dos pesos mcte ($842.219.362).

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2022.

Nelson Parra Yate
Profesional Universitario Grado 1, Código 219
Supervisor/ Interventor

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.